CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011236
20 NOV 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 14/11/2023 07:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0277/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LIVIO JOEL SOSA RUIZ	3.753.185	02/11/2023 07:00:00	03/11/2023 23:00:00	2	

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN S.C.L.N. - P.J.C.

LIVIO JOEL SOSA RUIZ
Ofic. Adm. Finac.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23322	02/11/2023 06:30:00	03/11/2023 19:00:00	159.202	159.968	766

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE DOCUMENTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO. OFICINA CENTRAL

CONTROLADO SUMA
23 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Cesar Raul Diaz
Jefe Dpto. CAC

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0277

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 10420, de fecha 31 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2799/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de documentos y servicios de mantenimiento de vehículo, en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LIVIO JOEL SOSA RUIZ	3.753.185	02/11/2023 al 03/11/2023	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · Consejo de Administración · Asunción

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

LIVIO JOEL SOSA RUIZ
Ofic. Adm. Financ.

CONTROLADO SUMA
2
2 3 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DUPLICADO

EXP 01042O
31 OCT 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1394/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC YBY YAU
MOTIVO DE LA COMISIÓN	TRASLADO DE DOCUMENTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO. OFICINA CENTRAL.
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición. Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado): (750 Km.)

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	LIVIO JOEL SOSA RUIZ	3.705.186	02/11/2023	02/11/2023	2.0	270.000	534.153	
					TOTAL			534,153

LIVIO JOEL SOSA RUIZ
Ofic. Adm. Finac

Ing. Civil Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativo

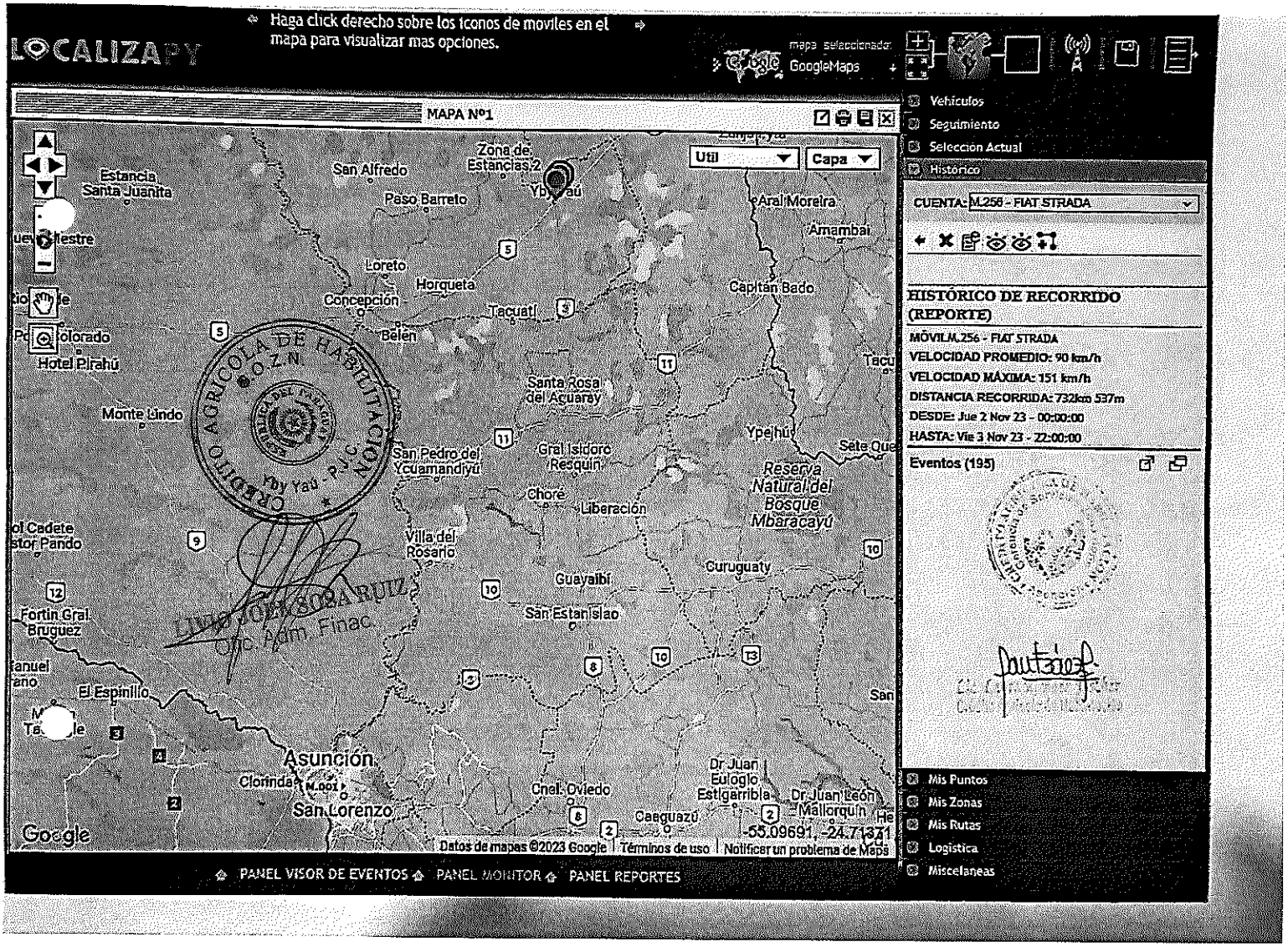
Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUR
21
27 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CONTROLADO SUMA
23 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023322

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-629	N° de orden asign.	256
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003147	Area asig.	OFICINA SATELITAL PEDRO JUAN CABALLERO
Conductor autorizado	LIVIO JOEL SOSA RUIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/11/2023	Hasta	03/11/2023		
Horas est. de la misión desde	06.00	Hasta	19.00		
Km. de salida	159202	Fecha de salida	02/11/2023	Hora de salida	06.00
Km. de vuelta	159968	Fecha de regreso	03/11/2023	Hora de vuelta	19.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	766	Consumo est. litros/100Km.	8
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	TRASLADO DE DOCUMENTOS Y VEHÍCULO A OFICINA CENTRAL, ASUNCIÓN				
Obs.	OFICINA CENTRAL ASUNCION				

CONTROLADO SUMA
23 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORIGINAL

LIVIO JOEL SOSA RUIZ
Cliente Asoc. Financ.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION C.O.Z.N. R.U.C.

CIRILO BAEL DUARTE
Responsable del área al que fue asignado el automotor